



OLEAGINOSAS *en cadena*

México D.F. Julio / Agosto 2012

La Agricultura por Contrato cambia



Productores e industriales de oleaginosas tenemos que adaptarnos a la Nueva Agricultura por Contrato

El programa de apoyo para la adquisición de coberturas de precios para productores y compradores de las cosechas será operado por FIRA y ya no a través de ASERCA.

Lo anterior trae como consecuencia diversas modificaciones a la mecánica de operación de lo que ahora se denomina como "Nueva Agricultura por Contrato", que implica necesariamente la participación de nuevos actores y diferentes condiciones.

La transición de este programa, de gran importancia para los integrantes de la cadena de las oleaginosas, obliga a buscar una rápida adaptación a las nuevas circunstancias, para entender y aprovechar sus beneficios.

Antes, ASERCA operaba este Programa, facilitando la adquisición de coberturas de precios a productores y compradores, aunque con ciertas limitaciones presupuestales. Y lo hacía tan bien, que no se requería acudir directamente al mercado financiero para cubrirse ante las altas o bajas de precios, sin embargo, generaba un alejamiento de los productores de los mercados de futuros e inhibía el desarrollo de innovaciones en este tema.

Ahora con FIRA, se abren nuevas áreas de oportunidad, pues los interesados tendrán que jugar un papel más activo dentro del sistema financiero: deberán contar con una línea de crédito para la producción, industrialización y/o comercialización; elegirán las corredurías y tendrán que asumir posiciones en el mercado de futuros, que son acciones que antes realizaba directamente ASERCA.

Otra ventaja del nuevo esquema es que no queda sujeta a la apertura ni cierre de ventanillas.

Como todo cambio, al principio cuesta entenderlo, pero la verdad es que invertir los recursos en créditos hace que los apoyos se multipliquen y la bolsa alcance para más, además hay que calificar en forma positiva la mayor participación en el sistema financiero, y que obliga a reforzar los conocimientos sobre cómo operan los mercados de commodities.

Para obtener mejores beneficios, es necesario que juntos, productores e industriales, aprendamos a manejar la Nueva Agricultura por Contrato, para que el ganar-ganar de las transacciones de compra y venta de las oleaginosas de los eslabones que integran esta cadena productiva sea una realidad.

EDITORIAL

La Agricultura por Contrato cambia

PANORAMA

Reto hidroagrícola de México

ALTERNATIVAS PARA EL DESARROLLO

El uso de la biotecnología

Nueva agricultura por contrato

ACTUALIDADES

Reunión con productores de oleaginosas de Tamaulipas

Integrantes del Comité Nacional participan en el Foro de Intercambio de experiencias en el uso de OGM

23va reunión del Comité Nacional Sistema Producto Oleaginosas

42

SIGUIENTE





PANORAMA

Reto hidroagrícola de México

Mario Alberto Lamas Nolasco, FIRA.

De acuerdo con la Comisión Nacional del Agua (Conagua), anualmente México recibe en promedio 1,489 kilómetros cúbicos de agua en forma de precipitación. Del total, se estima que 73.1% se evapora y regresa a la atmósfera, el restante 22.1% escurre por los ríos o arroyos y se capta en presas o fluye al mar, y el restante 4.8% se infiltra al subsuelo de forma natural y recarga los acuíferos.

Por ello, si se considera el comercio internacional de agua con los países vecinos, anualmente México cuenta con 460.23 kilómetros cúbicos de agua dulce renovable, de los cuales sólo se tienen concesionados para uso consuntivo 80.6 kilómetros cuadrados.

El porcentaje que representa el agua empleada en usos consuntivos respecto del agua renovable es un indicador del grado de presión que se ejerce sobre ese recurso en un país, cuenca o región.

De esta forma, se considera que si el porcentaje es mayor a 40% se ejerce una fuerte presión sobre el recurso.

A nivel nacional, México experimenta un grado de presión de 17.5%, lo cual se considera de nivel moderado. Sin embargo, esto no es homogéneo en todo el territorio.

Los 80.6 kilómetros cúbicos de agua concesionados para uso consuntivo están repartidos como sigue: 59.4 para usos agrícolas, pecuarios y acuicultura; 12.8 para uso público urbano y doméstico; 3.8 para la industria, agroindustria, servicios y comercio, y 4.6 para la generación eléctrica, excluida la hidroelectricidad.

Para la generación hidroeléctrica, que está clasificada como un uso no consuntivo, se tienen concesionados 164.6 kilómetros cúbicos, dejando un remanente de 215.03 sin concesionar de los 460.3 kilómetros cúbicos de aguas renovables. El agua concesionada por Conagua para uso agropecuario es de 59.4 kilómetros cúbicos, es decir 74.7% del total concesionado, de los cuales 67% corresponde a aguas superficiales y 33% a aguas subterráneas.

Cabe destacar que México es uno de los países con mayor infraestructura de riego en el mundo, con sus 6.4 millones de hectáreas irrigadas. Pero a partir de la década de los 70 ha aumentado sustancialmente el número de acuíferos sobreexplotados. Así, en 1975 eran 32 acuíferos, 80 en 1985 y 101 acuíferos sobreexplotados al 31 de diciembre del 2008. Adicionalmente, en el país existen alrededor de 2,200 presas de almacenamiento que abastecen a los distritos y unidades de riego, de las cuales 35% tiene más de 40 años de antigüedad, siendo que su vida útil de diseño es de 50 años y, por lo tanto, requieren mantenimiento mayor y modernización de equipos.

De todo lo anterior, se deduce que en la República Mexicana existen sitios con disponibilidad de agua y vocación agrícola que aún no son plenamente aprovechados, por lo que es necesaria la construcción de la infraestructura que permitiría ampliar la superficie agrícola de riego en 10 millones de hectáreas y de temporal tecnificado en 7,000 hectáreas, principalmente en las entidades de Campeche, Chiapas, Tabasco, Quintana Roo, Nayarit y Oaxaca.

Ante este escenario, se perfilan dos alternativas para la sociedad en general y para los tomadores de decisiones que den continuidad al Programa Nacional Hídrico: mejorar la productividad del sector agropecuario mediante inversiones en tecnificación y modernización de sistemas de riego, asistencia técnica y mejora de insumos, o se amplíe la superficie agropecuaria de riego mediante inversión en infraestructura hidráulica.

En los últimos 42 años, la población del país se multiplicó 1.4 veces al pasar de 48.2 millones de habitantes en 1970 a 114.1 millones en el 2011. Así, se tiene una tasa de crecimiento anual de 1.6% en los últimos cinco años. Lo anterior significa un reto importante para mantener una tasa de crecimiento superior en la producción y oferta de alimentos.

Para atender ese objetivo, la superficie agrícola, ganadera y forestal disponible suma 112.74 millones de hectáreas y representa 57.5% del territorio continental. De esta superficie, 32.0 millones de hectáreas son de labor, 76.1 millones son agostaderos o están enmontadas y 4.6 millones de hectáreas son bosques o selvas.

De la superficie agrícola, en el 2011 sólo se sembraron 21.95 millones de hectáreas, de las cuales 5.68 millones, es decir, 25.88%, fueron irrigadas. El área restante corresponde a zonas de temporal. Al respecto es importante considerar que la productividad de las áreas de riego es, en promedio, 3.7 veces mayor que la de temporal. Así, a pesar de una superficie sustancialmente menor, la agricultura de riego genera más de la mitad de la producción agrícola nacional y de las exportaciones del sector.



ALTERNATIVAS PARA EL DESARROLLO

El uso de la biotecnología

Miguel Gerardo Ochoa Neira, FIRA

En el 2011, la población mundial llegó a 7,000 millones de habitantes y para el 2050, se estima que sea de 9,000 millones. De acuerdo con diversos estudios, esto exige aumentar la producción agrícola 70% en ese mismo periodo.

Lo anterior, nos remite a la búsqueda del refuerzo de los procesos de investigación y desarrollo de nuevas tecnologías que permitan a los agricultores del mundo aumentar la producción de los cultivos en menos tierra y de una manera más sostenible. Así, se estaría asegurando las necesidades de alimento de la población.

La biotecnología es el empleo de organismos vivos para la obtención de un bien o servicio útil para el hombre. Su historia se remonta a la fabricación del vino, el pan y el queso (biotecnología tradicional), que se basa en la capacidad fermentativa de ciertos microorganismos.

Según las últimas cifras de CropLife International, la biotecnología vegetal ha sido adoptada por los agricultores en todo el mundo a un ritmo nunca an-

tes visto por cualquier otro avance en la historia de la agricultura. En el 2011, los cultivos biotecnológicos fueron sembrados por 16.7 millones de agricultores en 160 millones de hectáreas en 29 países. La razón de estas impresionantes tasas de adopción es simple. La biotecnología vegetal ofrece beneficios significativos y tangibles en todo el camino desde la granja hasta la mesa.



La biotecnología vegetal ha permitido mejorar las técnicas y la producción de cultivos en todo el mundo por el aumento de la resistencia de las plantas a enfermedades y plagas, la reducción de las aplicaciones de pesticidas y, mantener y mejorar los rendimientos de los cultivos.

Los productos fitosanitarios también han contribuido, significativamente, al aumento de la producción mundial de alimentos y han mantenido las cosechas en climas adversos.

Por ejemplo, las presiones de los insectos tienen el potencial para destruir 50% de la cosecha de trigo del mundo, gracias a las prácticas de protección de cultivos se evita la mitad de estas pérdidas. Sin el uso de fungicidas, se estima que los rendimientos de la mayoría de las frutas y verduras se reducirían entre 50 y 95 por ciento.

La industria de la ciencia de los cultivos enfrenta el reto de desarrollar nuevas tecnologías que permitan duplicar la producción actual de alimentos y así evitar una crisis alimentaria.



ANTERIOR

INICIO

SIGUIENTE



ALTERNATIVAS PARA EL DESARROLLO

Nueva Agricultura por Contrato

Información de la página de internet de FIRA



Antecedentes

¿Qué es la nueva AxC?

La nueva Agricultura por Contrato es como se conoce al Programa denominado **Administración de Riesgos de Mercado a través de Intermediarios Financieros**, en el cual FIRA asume el rol de Instancia Ejecutora para operar sus apoyos y la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) funge como Unidad Responsable aportando los recursos y estableciendo la Normatividad aplicable.

Este Programa es complementario al fondeo de financiamientos, garantías de crédito y demás apoyos de FIRA.

Objetivos

Fortalecer la cadena productiva y comercial agroalimentaria, dando certidumbre de ingreso al productor y de abastecimiento del comprador a través de apoyos para el uso de instrumentos de administración de riesgos de mercado (coberturas de precio), que a su vez incrementan la probabilidad de cumplimiento de sus compromisos comerciales y crediticios.

Migrar de un esquema centralizado y administrado por el Gobierno Federal para el ordenamiento del mercado a otro con mayor participación del Sistema Financiero en el que la toma de decisiones para ele-

gir corredurías y asumir posiciones en los mercados de futuros en las fechas más convenientes, queda en manos de los productores y/o compradores.

Población Objetivo

Personas físicas o morales del sector agroalimentario que intervengan en la producción y/o compra de los productos elegibles conforme a los criterios que defina SAGARPA.

Conceptos de apoyos

El Programa tiene como requisitos que el productor suscriba con un comprador un Contrato de Compra-Venta a Término, adquiera una cobertura de precios tipo PUT y sea acreditado de un Intermediario Financiero con fondeo y/o servicio de garantía FIRA. Por su parte, el comprador no está obligado a adquirir cobertura de precios o contar con financiamiento, el apoyo lo obtendrá si honra el cumplimiento del Contrato.

1. Apoyos para el Productor:

- 85% del costo de la cobertura PUT.
- 8 dólares por contrato de opción PUT adquirido.

2. Apoyo para el Comprador:

- Si no adquiere cobertura de precios, 50% del costo de la cobertura PUT comprada por el productor. En caso de adquirir un CALL, el apoyo será de 50% de su costo.

3. Apoyo para el Productor o Comprador / Bases:

- Se otorgará la diferencia entre el valor de la Base Final menos el de la Base Inicial. Si el resultado es positivo, el apoyo se entrega al Productor y si es negativo al Comprador.

La Base Inicial corresponde al valor de la Base Estandarizada Zona Consumidora que dé a conocer SAGARPA en la fecha que se registra el Contrato de Compra-Venta a Término ante FIRA o el Intermediario Financiero. La Base Final es el valor de la Base Estandarizada Zona Consumidora que dé a conocer SAGARPA a la fecha del cumplimiento de dicho Contrato.

Productos elegibles

Se consideran como elegibles: maíz, trigo, sorgo, soya y arroz de los tipos o variedades que sean elegibles de recibir financiamiento o garantía por FIRA y que estén considerados en los mercados listados de manera directa o indirecta (por ejemplo.- sorgo se cubre con maíz).

Créditos elegibles

Financiamientos de corto plazo que cuenten con servicio de fondeo y/o garantía de FIRA y se destinen a la producción, industrialización y/o comercialización de productos elegibles. Quedan excluidos los créditos refaccionarios o de largo plazo.



ANTERIOR

INICIO

SIGUIENTE



Condiciones específicas

- La cobertura de precios tipo PUT adquirida por el productor deberá estar vigente por lo menos hasta el siguiente vencimiento inmediato posterior a la cosecha.
- Se permite que el productor implemente estrategias que le resulten convenientes en las posiciones asumidas en la cobertura PUT (rolados, rebalances, escalamientos, etc.), siempre y cuando se cumplan las demás disposiciones del Programa.
- El comprador puede volver a cubrirse durante la etapa de almacenamiento con o sin crédito, pero esta cobertura no será elegible del apoyo.

Corredurías participantes

La compra de las coberturas podrá realizarse con la Correduría elegida por el productor y/o comprador de común acuerdo con el Intermediario Financiero. Podrán participar aquellas Corredurías o Entidades Financieras que se encuentren autorizadas para operar en México el servicio de coberturas.

Cuando la adquisición de coberturas sea en mercados Over the Counter (OTC) sólo serán elegibles las que se contraten a través de una Institución de Banca Múltiple que cuente con autorización de Banco de México para la realización de este tipo de operaciones.

Ventajas del Programa

- Disponibilidad para operar en más de 100 oficinas de FIRA y en las sucursales de los Intermediarios Financieros participantes (al menos 27 Bancos y más de 80 Intermediarios Financieros no Bancarios).
- No está sujeto a la apertura ni cierre de ventanillas.

Mecánica de operación

Fase de Registro:

Productores:

- a) Acredita ante el Intermediario Financiero ser sujeto de crédito y/o elegible para cualquier esquema de garantías operado por FIRA.
- b) Adquiere la cobertura PUT como máximo al nivel "At the Money" de la fecha de contratación de la cobertura con vencimiento inmediato posterior a la cosecha. En su caso, la elección de la correduría y adquisiciones por debajo del precio "At the Money" quedan a criterio del Intermediario Financiero y del Productor. Se podrán adquirir coberturas con una vigencia mayor al vencimiento inmediato posterior a la cosecha o por encima del nivel "At the Money"; sin embargo, para fines de determinar el monto del apoyo se tomará como base lo que hubiese costado la cobertura hasta "At the Money" con vencimiento inmediato posterior a la cosecha.
- c) Firma Contrato de Compra-Venta a Término con un comercializador o consumidor final.
- d) Suscribe carta bajo protesta de decir verdad en la que manifiesta la no duplicidad de solicitud de apoyos similares en el mismo predio.
- e) Solicita, por si mismo o través de terceros, el registro del contrato en la oficina del Intermediario Financiero y/o de FIRA.

Compradores:

- a) Acredita ante el Intermediario Financiero ser sujeto de crédito y/o elegible para cualquier esquema de garantías operado por FIRA (opcional, sólo en caso

de haber recibido financiamiento o garantía sin fondeo de FIRA).

b) Elige entre la opción:

- Adquirir la cobertura CALL como máximo al nivel "At the Money" con vencimiento equivalente hasta un trimestre posterior a la cosecha. Se podrán adquirir coberturas con una vigencia mayor o por debajo del nivel "At. the Money"; sin embargo, para fines de determinar el monto del apoyo se tomará como base lo que hubiese costado la cobertura hasta "At the Money" con vencimiento hasta un trimestre inmediato posterior a la cosecha. Puede utilizar recursos propios para la compra de la cobertura.

- Utilizar otra estrategia de cobertura y no registrarla.

c) Presenta carta bajo protesta de decir verdad en la que manifiesta la no duplicidad de solicitud de apoyos similares.

d) El beneficiario firma un Contrato de Compra-Venta a Término con un Productor elegible.

e) Registra el Contrato de Compra-Venta a Término ante un Intermediario Financiero y/o ante la Agencia FIRA.

f) Solicita, por si mismo o través de terceros, el registro del contrato en la oficina del Intermediario Financiero y/o FIRA.

FIRA:

Consulta Folios PROCAMPO o Registro Alternativo ante ASERCA para evitar duplicidad en la entrega de subsidios.

Fase de comprobación:

Productores - Comprador:

Al momento de Entregar el producto físico el Vendedor y recibirlo de conformidad el Comprador se deberá:

- a) Presenta factura que ampare la venta del producto, que sea válida de acuerdo al esquema vigente del Servicio de Administración Tributaria. Así como comprobante de la adquisición de la cobertura, en su caso (Comprador).
- b) Comprobante de la transferencia electrónica para el pago de la factura, por parte del comprador.
- c) Emiten escrito de conformidad del cumplimiento del Contrato de Compra-Venta a Término.
- d) Solicitan el apoyo ante FIRA o el intermediario Financiero en que se registró el Contrato de Compra-Venta a Término.

Intermediario Financiero:

- a) Recibe solicitud de apoyo.
- b) Entera a FIRA del resultado de la cobertura.
- c) Transfiere los apoyos recibidos de FIRA a las cuentas proporcionadas en el Contrato de Compra-Venta a Término o, en su caso, aplica al pago del crédito.

FIRA:

- a) Evalúa el monto de los apoyos según la modalidad elegida por el comprador, los resultados de las opciones y el resultado de las bases serán liquidados exclusivamente en moneda nacional.
- b) Realiza transferencia de los apoyos al Intermediario Financiero acreditante (para productores) e intermediario financiero especificado (para compradores).

Reunión con productores de oleaginosas de Tamaulipas

El 25 de julio pasado se llevó a cabo una reunión en Tampico, Tamaulipas de integrantes del Comité Nacional Sistema Producto Oleaginosas con productores líderes de soya, cártamo y canola de aquel estado, a solicitud de estos últimos.

Por parte del CONASIPRO participaron el Presidente y Representante no gubernamental, Lic. Amadeo Ibarra; el Gerente y Facilitador, Ing. Hugo Bautista; el Representante del Comité Estatal Sistema Producto Oleaginosas de San Luis Potosí, Ing. Clemente Mora y su similar del estado de Veracruz, el Ing. Manuel Guerrero; además del Gerente de Compras Nacionales de la empresa aceitera RAGASA Industrias.

En esta reunión, el Lic. Ibarra expuso los antecedentes de la integración de del Comité Nacional, las actividades relevantes y los beneficios alcanzados para los integrantes de la cadena productiva, particularmente la implementación del Proyecto Estratégico Pro Oleaginosas de la SAGARPA, que opera desde 2009.

Por otro lado, los representantes de los Sistemas Producto de San Luis Potosí y Veracruz expusieron el trabajo desarrollado en coordinación con el Comité Nacional, relacionado con temas de financiamiento, proyectos de infraestructura, coordinación para la comercialización, apoyos de programas de gobierno, entre otros temas. Al final, invitaron a los productores de Tamaulipas a mantener la comunicación y desarrollar el trabajo que lleve a lograr en conjunto un incremento sostenido de la competitividad de las oleaginosas.



Integrantes del Comité Nacional participan en el Foro de Intercambio de experiencias en el uso de OGM

Los días 20 y 21 de agosto se llevó a cabo el 1er Foro de Productores para el intercambio de experiencias en el uso de Organismos Genéticamente Modificados (OGM) en la Agricultura en Mexicali, Baja California, donde participaron productores de las oleaginosas: soya y canola de los estados de Veracruz, Hidalgo y Chiapas, que forman parte del Comité Nacional. También participaron productores nacionales de maíz y algodón, funcionarios de la SAGARPA, SENASICA, SNICS, del Departamento de Agricultura de Estados Unidos (USDA), la Agencia Canadiense de Inspección de Alimentos (CFIA) y productores de Iowa, Wisconsin y Nebraska de Estados Unidos, y de Manitoba y Saskatchewan de Canadá.

Las principales conclusiones del foro fueron las siguientes:

1. Los gobiernos de Estados Unidos y Canadá, así como la iniciativa privada, destinan cada año presupuestos importantes a la investigación y el desarrollo de nuevos materiales OGM y variedades convencionales.
2. Es necesario que se realice una adecuada difusión en foros públicos de la información referente al uso y beneficios de los OGM tanto en el mundo como en México con el objetivo de desmitificar el tema.
3. El tema de la regulación en México para el uso y la liberación de permisos para siembra de OGM es muy diferente comparado con Estados Unidos y Canadá (participan menos dependencias, el tiempo es más corto para que un material pase de un permiso de siembra experimental a siembra comercial).

4. Es necesario que el gobierno mexicano mantenga el programa de inducción a la siembra de oleaginosas "Pro-Oleaginosas", dada la gran diferencia en rendimientos y producción de soya y canola con Canadá y Estados Unidos.

5. Se reconoce que la labranza de conservación en soya cultivada como primer cultivo es una práctica ampliamente utilizada en Estados Unidos y Canadá, con la cual se obtienen los siguientes beneficios:

- Mejorar la productividad de la tierra al incrementar la cantidad de materia orgánica.
- Reducción en la compactación de suelos
- Mejora el manejo de malezas



ACTUALIDADES

23va reunión del Comité Nacional Sistema Producto Oleaginosas



El pasado miércoles 18 de julio de 2012 se llevó a cabo la 23va reunión ordinaria del Comité Nacional Sistema Producto Oleaginosas en las oficinas centrales de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

En esta reunión participaron representantes de los comités estatales de oleaginosas de los estados de San Luis Potosí, Veracruz, Chiapas, Hidalgo; empresas procesadoras que participan en el Proyecto Estratégico Pro Oleaginosas; y empresas proveedoras de productos y servicios para la producción agrícola.

Los temas que se discutieron en esta reunión se resumen a continuación.

Participación de la empresa rusa de fertilizantes Uralchem

La exposición corrió a cargo de la Dra. Nina Kozhemyakina, Gerente de Proyectos de la Dirección de Desarrollo de Negocios de Uralchem. Comentó que esta empresa es la número uno en la producción de nitrato de amonio en Rusia y la número dos en el mundo.

La Dra. Kozhemyakina, a través de un video y de folletos, compartió a los participantes de la reunión, los productos que elabora y comercializa Uralchem, como son, nitrato de amonio, nitrato de amonio fosfatizado, urea, potasio, etc.

Comentó, que particularmente para el caso de las oleaginosas se promueve el producto NS compuesto por Nitrógeno-Azufre y explicó la importancia del azufre en el desarrollo de los cultivos. El fertilizante NS 30: 7 es de 30% nitrógeno y 7% azufre donde las materias primas son nitrato de amonio y sulfato de amonio y el producto final es este granulado, nitrógeno en forma de nitrato, lo consideran un producto sustituto de la urea, pero que funciona mucho mejor porque se evita la pérdida del producto por lixiviación.

Los integrantes del Comité se interesaron en los productos de esta empresa y acordaron establecer parcelas demostrativas para hacer diversas pruebas y compararlos con los productos que tradicionalmente emplean en la nutrición de los cultivos, para que de acuerdo con los resultados se pudiera

llegar a comercializar si conviene a los agricultores de una manera organizada.

Participación de Ulises Luna, ASERCA.

En la reunión se contó con la presencia del Lic. Ulises Luna, Director de Ordenamiento de Mercados de la Agencia de Servicios a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Agropecuarios (ASERCA).

El tema que se platicó con ASERCA fue la situación del Programa de Nueva Agricultura por Contrato, debido a las dificultades que están teniendo los agricultores para entender la nueva forma en la que operan los subsidios a las coberturas de precios, por la falta de información que existe alrededor del tema.

El Lic. Luna explicó que para el ciclo agrícola Primavera-Verano 2012, la Nueva Agricultura por Contrato ya no la operará ASERCA directamente sino que será responsabilidad de la Subsecretaría de Alimentación y Competitividad (ante de Agromercados), quien en conjunto con la Financiera Rural y FIRA anunciaron este nuevo esquema el 5 de junio pasado.



ANTERIOR

INICIO

SIGUIENTE



Por otro lado, Ulises Luna comentó que está próximo a publicarse el lineamiento de los apoyos a la compensación de bases de soya, trigo y maíz del ciclo agrícola PV 2011. Los montos para soya quedaron de la siguiente manera: Sonora, 70.85; Campeche, 83.71; Chiapas, 687; y las Huastecas, 38.39 pesos por tonelada, todos estos a favor del productor. En el caso de Yucatán la compensación fue a favor del comprador, de 12.47 pesos por tonelada.

Avances del Proyecto Estratégico Pro Oleaginosas 2012.

En esta parte de la reunión representantes de los sistemas producto estatales y las industrias que participan en el Pro Oleaginosas externaron sus inquietudes y dudas respecto a la mecánica operativa.

En su oportunidad, el Ing. Simón Treviño, Director General de Fomento a la Agricultura de SAGARPA mencionó las cifras del avance en la entrega de la producción de los reportes de compras del ciclo agrícola Otoño-Invierno 2011-2012, y que son sujetos del apoyo del Programa: cártamo, 85,135 toneladas; ajonjolí, 758 toneladas; canola 272 toneladas; y girasol, 273 toneladas.

Debido a que faltaba entregar más reportes de compras por parte de las industrias, se acordó ampliar la fecha de la entrega de los reportes de compras al 31 de julio.

El Ing. Treviño comentó que fue un buen año para el cártamo, debido que además de la superficie sembrada de la oleaginosa de 185,570 hectáreas, en los estados también hubo records históricos en los rendimientos del cultivo, de hasta de 5 toneladas por hectárea.

Respecto a las inscripciones al programa en el ciclo agrícola PV 2012, el Ing. Treviño sugirió a las industrias y grupos de productores de los comités estatales que solicitaran por escrito las ampliaciones de tiempo que consideraran necesarias en cada estado, en las Delegaciones Federales de la Secretaría correspondientes.

Estatus de la liberación para permiso de la liberación de soya GM.

El Lic. Amadeo explicó que de este tema ha habido noticias buenas y malas. En lo positivo, se liberó el permiso de siembra por parte de SENASICA para la soya genéticamente modificada en los estados de San Luis Potosí, Veracruz, Tamaulipas, Yucatán, Campeche, Quintana Roo y Chiapas. Los polígonos están determinados y el potencial a sembrar con soya GM estimado es de 253 mil 500 hectáreas. Fue un proceso que llevó más de 10 años y que pasó por diferentes etapas de la liberación: piloto, experimental y hasta llegar a la fase comercial.

En las noticias malas sobre el tema, es que por la presión de diversos grupos ecologistas que incidieron en los apicultores del estado de Campeche para iniciar un juicio de amparo con el fin de impedir la autorización, situación que derivó en una suspensión provisional, con lo que para este ciclo no se podrá sembrar soya GM. Esta situación obliga a los agricultores de México al atraso tecnológico, pues en el mundo el 75% de la producción de soya es producida con base en esta tecnología, incluyendo a los países con los que la cadena productiva de las oleaginosas y aceites vegetales compite globalmente, porque por un lado se prohíbe la siembra con GM y por otro se eliminan aranceles a los aceites terminados de importación de otros países.

El Lic. Ibarra explicó que el Comité Nacional editó en conjunto con Agrobio (que es una asociación de las empresas desarrolladoras de esta tecnología), un tríptico que presenta información técnica y científica de una manera muy sencilla de la producción de la miel y la soya GM y la manera en la cual es posible que ambas actividades coexistan, con información de CONABIO. El documento explica que la industria de la soya no afecta al cultivo de miel, principalmente porque el intervalo de la floración de soya es en el periodo de lluvias de septiembre y que es un periodo de tiempo en el que no hay producción de miel y que si la hubiere, de cualquier manera la soya es de auto polinización, además de que hay otras fuentes de floración que las abejas prefieren sobre la soya.

Al final de este tema, todos los integrantes del Comité estuvieron de acuerdo en defender el derecho que tienen como mexicanos de producir y utilizar la tecnología que más les convenga a sus intereses.

Directorio

Consejo Directivo

Presidente y Representante No Gubernamental
Lic. Amadeo Ibarra

Secretario
Lic. Gonzalo Cárdenas

Tesorero
Lic. Oscar Zazueta

Consejo de vigilancia

Presidente

Lic. Otilio Wong

Secretario

Ing. Clemente Mora

Comités Estatales

Representantes No Gubernamentales

Chiapas: *Lic. Otilio Wong*

Jalisco: *Ing. Carlos Sahagún*

Sonora: *Lic. Oscar Zazueta*

Tamaulipas

Tlaxcala: *Ing. Ma. del Socorro Espinoza*

San Luis Potosí: *Ing. Clemente Mora*

Puebla: *Sr. Gerardo Balderas*

Baja California Sur: *Sr. Ramón Ramírez*

Veracruz: *Ing. Manuel Guerrero*

Hidalgo: *Sr. Juan Sosa*

Asociación Estatal de

Productores de Canola

Representante: *Ing. Jorge Pozos*

Estado de México: *Sr. Ricardo Contreras*

Consejo Nacional de Productores de Oleaginosas

Presidente: *Lic. Oscar Zazueta*

Dirección:

Praga 39 Planta Baja, Col. Juárez

Del. Cuauhtemoc, C.P. 06600 México, D.F.

Tels: 5525-7546 al 50, Fax: 5525-7551

www.oleaginosas.org

Oleaginosas en Cadena, Boletín bimestral Julio/Agosto 2012.
Editado por: Comité Nacional Sistema Producto Oleaginosas, A.C.,
La fuente de financiamiento para realizar la impresión de este material es el Componente Apoyos para la Integración de Proyectos del Programa de Desarrollo de Capacidades, Innovación Tecnológica y Extensivismo Rural. Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa. Número de Certificado de Reserva otorgado por el Instituto Nacional de Derechos de Autor: 04-2007-022710400000-106. Número de Certificado de Licitud de Título: (en trámite). Número de Certificado de Licitud de Contenido: (en trámite). Coordinador General: Lic. Amadeo Ibarra - Compilación y redacción: Lic. Noe Cerero - Colaboración especial: Lic. Susana Garduño - Revisión: Ing. Hugo Bautista - Formación: D.G. María Eulalia Gómez S. Distribución: Comité Nacional Sistema Producto Oleaginosas, Praga 39 PB, Col. Juárez, C.P. 06600, México, D.F., Tels: 55332947 y 55257546 Fax: 55257551.

SU PARTICIPACIÓN ES IMPORTANTE

En esta sección publicaremos observaciones, preguntas, comentarios, sugerencias e información de interés común al Sistema Producto Oleaginosas. Experiencias que le hayan permitido incrementar su eficiencia productiva dentro de su actividad.

Estaremos abiertos también para recibir el reporte de experiencias negativas, que servirán para encontrar alguna solución al problema.



ANTERIOR

INICIO